



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDÍA  
JEP/AICR/AAFV.-

LOTA, 12 de Diciembre 2022

DECRETO N° 1731-1

VISTOS:

**CENTELLAS CONTRERAS,**

Certificado de Destino N°03 de fecha 07/01/2019/ para obtener Patente Profesional con consulta.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**CONTRERAS,**

Para obtener Patente Profesional, domiciliado en Arturo Prat N° 112 oficina N° 11, LOTA BAJO. GIRO: ABOGADO (NOTARIO).

en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BERNARDO BENITEZ VEGA**  
ALCALDE (S)

Distribución:

Sr. Iván Rory Centellas Contreras.-  
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-  
Oficina Transparencia.-  
Archivos.